



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 074 -2023-DG-JNJ

San Isidro, 20 de setiembre de 2023

VISTOS:

La Resolución N° 048-2023-P-JNJ de la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia, el Memorando N° 000639-2023-DG/JNJ de la Dirección General y los Informes N°s 001223 y 001224-2023-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 048-2023-P-JNJ del 31 de agosto del 2023 se dispuso el cese del vínculo laboral por la causal de jubilación por límite de edad de la servidora Antonieta Margarita Urbina Mancilla, como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Junta Nacional de Justicia a partir del 1 de octubre del 2023, considerándose como último día de labores el 30 de setiembre del 2023, por lo que resulta necesario efectuar las acciones administrativas conducentes para la contratación de dicho puesto, teniendo en cuenta que queda vacante a partir del 1 octubre de 2023, a efecto de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con los "Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia" versión 3 aprobados con la Resolución N° 068-2022-DG/JNJ, en el numeral 6.1, se establece que, previo a cubrir una plaza vacante, la Unidad de Recursos Humanos realiza un análisis para determinar si hay servidores que cumplan los requisitos de la plaza, a efecto de establecer si se convoca a un concurso interno;

Mediante los informes de vistos la Unidad de Recursos Humanos comunica que no hay servidores que cumplan con los requisitos exigidos para dicho puesto; por lo que corresponde convocarse a concurso público de méritos para cubrir dicha plaza vacante;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones y los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia; y, con los visados de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Concurso Público de Méritos, la cobertura de la plaza que queda vacante a partir del 1 de octubre de 2023, que a continuación se detalla:



Junta Nacional de Justicia

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | UNIDAD ORGANICA | N° DE PLAZA | CARGO | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|---------------------------|------------------------|-------------|-----------------|----------------------|
| PLAZO INDETERMINADO | OFICINA DE PRESUPUESTO | 155 | JEFE DE OFICINA | 14,751.11 |

Artículo 2.- Conformar el Comité de Selección encargado de elaborar y aprobar las Bases de la convocatoria a concurso público, así como, de conducir y ejecutar todas las etapas del proceso de selección con arreglo a las disposiciones legales y normativas vigentes sobre el particular, y que está integrado por los siguientes servidores:

Titulares

- Betty Liliana Marujo Astete, en representación de la Dirección General, quien la preside.
- Mario Antonio Castillo Cullcush, en representación de la Oficina de Presupuesto, como miembro.
- Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler, en representación de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como secretario.

Suplentes

- Suzel Munguía Cruz, quien reemplaza a la presidenta o al miembro de la unidad de organización.
- Midori Patricia Inafuku Maravi, quien reemplaza al representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los interesados y de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj)

Regístrese, comuníquese y archívese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General
Junta Nacional de Justicia